Naciones Unidas S/2011/60

Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 7 de febrero de 2011 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de hacer referencia a la resolución 1945 (2010) del Consejo de Seguridad, relativa al Sudán y aprobada el 14 de octubre de 2010, en que el Consejo decidió prorrogar hasta el 19 de octubre de 2011 el mandato del Grupo de Expertos nombrado originalmente en virtud de la resolución 1591 (2005), mandato que había sido previamente prorrogado en virtud de las resoluciones 1651 (2005), 1665 (2006), 1713 (2006), 1779 (2007), 1841 (2008) y 1891 (2009), y me solicitó que adoptara las medidas administrativas necesarias.

Por consiguiente, quisiera informarla de que he nombrado al experto siguiente para que preste servicio en el Grupo de Expertos:

– Sr. Jérôme Tubiana, Francia (regional)

Le agradecería que señalara esta información a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

11-22738 (S) 070211 070211

Se ruega reciclar